

**BOLETIN ECLESIASTICO**


DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

En el dia de ayer se ha recibido la siguiente real carta dirigida á nuestro Illmo. Prelado.

EL REY

Reverendo en Cristo Padre Obispo de Salamanca, Administrador apostólico sede vacante de la diócesis de Ciudad-Rodrigo, Senador del Reino. La feliz terminacion de la guerra civil y la completa pacificacion de la península que, con el auxilio de la Divina Providencia, han conseguido mis victoriosos ejércitos, son para Mi, como para la España entera, motivo de inmenso júbilo y ocasion propia para mostrar mi profuu-do reconocimiento al Todopoderoso con pública ac-cion de gracias. A este fin, os ruego y encargo me acom-pañeis á darlas, disponiendo que con la mayor solem-nidad se tribute á Dios nuestro Señor el dia veinte del mes actual en todas las iglesias dependientes de vues-tra jurisdiccion. Y de haberlo así ordenado y partici-



pado me dareis aviso á manos de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia, en lo que me servireis. Y sea Reverendo en Cristo Padre Obispo de Salamanca, Administrador Apostólico, Sede vacante, de la Diócesis de Ciudad-Rodrigo, Senador del Reino, nuestro Señor en vuestra continua proteccion y guarda. De Bilbao á once de Marzo de mil ochocientos setenta y seis.—YO EL REY.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Cristobal Martin de Herrera*.

En su consecuencia, para que se cumplan los piadosos deseos manifestados por S. M. el Rey (q. D. g.), y conforme á las instrucciones recibidas del Illmo. Señor Obispo, hemos tenido á bien disponer que en todas las Iglesias Parroquiales y en las conventuales de Religiosas de ambas Diócesis se celebre en el dia de mañana una Misa cantada, un solemne *Te Deum*, ó donde las circunstancias locales lo permitan ambos actos religiosos, invitando á las autoridades y dando aviso al pueblo para que concurra á dar gracias al Todopoderoso por los beneficios que se ha dignado dispensarnos, y en los pueblos, á donde por la premura del tiempo no llegáre esta circular se verificará al siguiente dia de su recibo. Salamanca 19 de Marzo de 1876.—El Gobernador Eclesiástico, Licenciado *Niceto Gomez Martinez*.—Sres. Curas Párrocos, Ecónomos y demás encargados de la Iglesia de ambas Diócesis.

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA.